



Quarenta

SELLO QVARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la Villa de Totana y Alcazar y Salas Capitular
laxis de ella a tres dias de mes de Junio año
de trecentos noventa y siete, se juntó el Consejo
Jurisdiccional y Ayuntamiento de esta dicha Villa como lo tienen
de suero y costumbre para tratar y conferir las cosas
tocantes y pertenecientes al Servicio Cambrario en aser-
tades, bien y utilidad de este comun, ex araver los
señores don Diego Carrillo Alcazar Presidente de la
Jurisdicción Ordinaria, Caballeros Capitulares, y Di-
putados del comun q. avase firmaron; y asi jun-
tos acordaron lo siguiente

Y vista en este Ayuntamiento la carta oficio q. con esta
Intendente treinta al proximo pasado un año, le dióise el conta-
nuevo
dox p. al d.º J.ºº morino, noticiándole hallarse
despachando los asuntos correspondientes a la
Intendencia, el d.º J.ºº Josep Palacio de Noyan
avintud al nombramiento de tal q. s. m. (Dio)
le que) se ha servido hazerle: Acordó se le con-
terte su sueldo; y adho s.ºº Intendente lo
q. correspondia p.ºº valor su sueldo

